

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de septiembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1001-2020

Referencia: Oficio S/N
ticket 10038

Licenciada

Roxana Yamileth Velásquez

Gerente Administrativo

Secretaría de Defensa Nacional

Su oficina

Estimada Licenciada Velásquez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía **Oficio S/N de fecha 17 de agosto 2020 incluido** en el ticket interno 10038, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Secretaría de Defensa Nacional:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto o y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de seguridad	10 kit (radio DGP 8550 que incluyan auriculares bluetooth, cargador, baterías extra por radio)	240,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Radios serán utilizados, por el personal de seguridad del Señor Secretario de Estado SEDENA.

Antecedentes:

- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020**, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- **CIRCULAR DGIP-003-2020**, efectuar los ajustes correspondientes realizando la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su Presupuesto, Plan operativo y Plan anual de compras y contrataciones, tal como lo establece el artículo 30, de las normas de ejecución Presupuestaria Vigentes con el fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en la Inversión Pública.



Análisis:

- Que la Secretaría de Defensa Nacional, se encuentra dentro de las instituciones exceptuadas de cancelar o suspender sus procesos de compras, según circular-003-DGP-2020 por los servicios públicos que presta.
- Que la adquisición de 10 kit (radio DGP 8550 que incluyan auriculares bluetooth, cargador, baterías extra por radio), se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la circular No.003-DGP-2020 ya que es parte de la funcionalidad de la Institución.

Recomendación:

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de cada proceso en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Una vez cumplido lo anterior se recomienda proceder con la publicación del proceso de compra antes descrito conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto, documentando en el expediente administrativo correspondiente el cumplimiento a las recomendaciones antes indicadas.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO DO
DIRECTORA ONCAE

Cc: Gral.. Fredy Santiago Díaz/Secretario de Estado en el Despacho de Secretaria de Defensa Nacional
Cc: Msc. Martha Doblado, Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Cc: Lic. Marco Midence, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc: Lic. Juan José Pineda, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc: lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc: Archivo



Tegucigalpa M.D.C., 17 de agosto, 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de seguridad.	10 kit (radio DGP8550 que incluyan auriculares bluetooth, cargador, baterías extra por radio)	240,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto	Radios serán utilizados, por el personal de seguridad del Señor Secretario de Estado SEDENA.

Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso, que fundamenta legalmente que la Secretaría de Defensa Nacional y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Esta solicitud se hace en base que se requiere la comunicación de la seguridad del señor ministro, misma que últimamente cuentan con radios en mal estado, y como es de su conocimiento esto se requiere para la seguridad ya que la SEDENA E

Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del gasto, en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Secretaría de Defensa Nacional y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifestando que el proceso descrito en la Tabla 1 esta contenido en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) Actividad Central.

Atentamente,

Abog. Roxana Yamileth Velásquez Arias
Gerente Administrativo



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina con República de Corea. Torre número 2, Piso I8 y I9. Tel. 504-2242-7950, 504-2242-7951
www.sedena.gob.hn

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.